

Municipalidad de Toltén

Nombre Programa o Servicio	Programa subsidio habitacional
<p>Descripción (En qué consiste)</p>	<p>Programa destinado a las familias de sectores medios que no son propietarias de una vivienda, que tienen capacidad de ahorro y posibilidad de complementar el valor de la vivienda con recursos propios o crédito hipotecario. Este apoyo del Estado permite adquirir una vivienda nueva o usada, en sectores urbanos o rurales, y establece tres opciones para los grupos familiares.</p> <p>Subsidio habitacional destinado a financiar la adquisición de una vivienda económica, nueva o usada, urbana o rural, o la construcción de ella en sitio propio, o en densificación predial, para destinarla al uso habitacional del beneficiario y su núcleo familiar.</p> <p>Alternativas de postulación:</p> <p>a) Adquisición de viviendas nuevas o usadas en el mercado inmobiliario.</p> <p>b) Adquisición de viviendas que formen parte de un proyecto habitacional.</p> <p>c) Construcción de vivienda en sitio propio o en densificación predial.</p>
<p>USUARIOS (A quien está dirigido)</p>	<p>La población objetiva de vivienda son todas las personas mayores de 18 años, que cuenten con RSH, y su libreta de vivienda, que se encuentren en comités o que postulen de forma individual.</p>
<p>REQUISITOS (incluir formularios en casos de existir)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tener mínimo 18 años de edad. • Contar con cédula de identidad nacional de identidad vigente, las personas extranjeras deben presentar Cedula de identidad para extranjeros con permanencia definitiva y Certificado de permanencia definitiva. • Tener cuenta de ahorro para la Vivienda con antigüedad mínima de un año. • Estar inscrito en el Registro Social de Hogares y no superar el tramo de calificación socioeconómica que exige la alternativa de subsidio al que desea postular. Los adultos mayores podrán pertenecer hasta el tramo del 90% según RSH, independiente del título o tramo que postulen. • En caso del Título I, tramo 2 y Título II, las personas deberán contar con una pre aprobación de crédito hipotecario, emitida por una entidad crediticia (Bancos, cooperativas, etc.). • En caso de postular colectivamente el grupo debe tener: mínimo 10 integrantes, postular a través de una Entidad Patrocinante, contar con un proyecto habitacional por el SERVIU.

	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de construcción de vivienda acreditar disponibilidad de terreno, contar con los certificados de informes previas y factibilidad de Dación de Servicios. 				
DOCUMENTACION NECESARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la cédula de identidad. • Documento que acredite cuenta de ahorro para la vivienda con antigüedad mínima de un año. Para ello el ahorro exigido deberá estar depositado en la cuenta, al último día del mes anterior a la postulación. • Cartola hogar vigente Registro Social de Hogares. • Documento bancario que acredite aprobación de crédito hipotecario, en caso que corresponda. • Documento de Entidad Patrocinante en caso que corresponda. • Si el postulante o el grupo organizado optan por construir en sitio propio, deberán acreditar la disponibilidad de terreno, contar con los certificados de informes previas y factibilidad de dación de Servicios, decretos de demolición según corresponda. • Copia de la cédula de identidad. • Documento que acredite cuenta de ahorro para la vivienda con antigüedad mínima de un año. Para ello el ahorro exigido deberá estar depositado en la cuenta, al último día del mes anterior a la postulación. • Cartola hogar vigente Registro Social de Hogares. • Documento bancario que acredite aprobación de crédito hipotecario, en caso que corresponda. • Documento de Entidad Patrocinante en caso que corresponda. • Si el postulante o el grupo organizado optan por construir en sitio propio, deberán acreditar la disponibilidad de terreno, contar con los certificados de informes previas y factibilidad de dación de Servicios, decretos de demolición según corresponda. 				
TRAMITE DISPONIBLE EN LA WEB (¿Realizable en línea?) <table border="1" data-bbox="464 1612 581 1692"> <tr> <td data-bbox="464 1612 516 1650">Si</td> <td data-bbox="516 1612 581 1650">No</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 1650 516 1692">x</td> <td data-bbox="516 1650 581 1692"></td> </tr> </table>	Si	No	x		Correo para solicitar información Andrea.ortiz.a@hotmail.com tolten.unidaddevivienda@gmail.com Si posee, se consulta por portal web: http://postulacionenlinea.minvu.cl/
Si	No				
x					

TRÁMITES O ETAPAS A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación del proceso de postulación de forma individual ya sea a través de Adquisición de vivienda nueva o usada. Orientación de proceso de postulación a Sitio propio que cuentan con un sitio y no son dueños de una vivienda. • Análisis de documentación administrativa, social y legal, para que el usuario postule personalmente. • En caso de compra de vivienda usada, tasación de la vivienda, dependiendo diagnostico social título I, tramo I. • Elaboración del proyecto técnico, con subsidio en mano. • Contratación de las obras, Fiscalización Técnica de las obras, según corresponda.
COSTO DEL TRAMITE	Sin costo
LUGAR, HORARIO ATENCION, FONOS Y CORREO DE CONTACTO (Para realizar trámite)	<p>Departamento Social Andrea.ortiz.a@hotmail.com tolten.unidaddevivienda@gmail.com</p> <p>452-924613</p> <p>Enlace a más información http://www.minvu.cl http://www.tuvivienda.cl/</p>
DIRECCION Y UNIDAD RESPONSABLE	DIDECO

Municipalidad de Toltén
 Rut 69.191.400-3
 O'Higgins 410, Comuna de Toltén, Región de La Araucanía
 Fono +56 45 - 2924548